PRESIDENTE

Josu Artetxe

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AYALA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2014.

CONCEJALES

Lauren Uria
Esteban Hernando
Aitziber Alava
Garbiñe Alaña
Julio Etxaurren
Esmeralda Martínez
José Antonio Bartolomé
Iratxe Parro
Iraida Saenz de Lafuente
José Luis Pedruzo

En Respaldiza y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las diecinueve horas del día veinte de febrero de dos mil catorce, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde D. Josu Artetxe Arana, con la asistencia de los señores Concejales, que se señalan al margen, debidamente convocados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, asistidos por la Secretaria, Dña. Naiara Lazpita Marcos.

A continuación se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

SECRETARIA

Naiara Lazpita

El Sr. Alcalde da las buenas tardes y la bienvenida a todos al Pleno.

A continuación se pasa a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2014.

Sin ningún comentario al respecto, el Acta es aprobada por unanimidad de los Corporativos.

2º.- Aprobación, si procede, del Pliego de Condiciones para contratación por procedimiento negociado sin publicidad de los contratos de Servicios de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de "Rehabilitación del Edificio Multiusos en Luiaondo (Casa Patxita)".

La Sra. Iratxe (AB), comenta que su grupo votará en contra, como ya argumentaron en la Comisión y da lectura al siguiente escrito:

"Aiara batuz tras mucho debatir y sopesar cuanto rodea a esa obra, quisimos hacer un último intento de buscar la reflexión común sobre este proyecto y su alcance, en la pasada comisión de Obras y Servicios. Para argumentar la necesidad de ello, expusimos las siguientes razones:

En primer lugar, planteamos la poca confianza que nos merece el proyecto que sirve de base, hasta el momento, a esta obra.

En segundo lugar, y dado el curso que ha seguido toda la tramitación hasta la aprobación del proyecto, el espacio del que dispone la planta primera de ese edificio ha quedado tan mermado que los posibles usos a ubicar en la misma son escasos.

En tercer lugar, no podemos dejar de mencionar que dicho proyecto no esta definido en todas sus partidas, estando aun en el aire lo referente a la acometida de suministro eléctrico, cuyo importe puede oscilar seguramente entre los $30.000 \in y$ los $200.000 \in$.

Y en cuarto lugar, la cuestión que más relevancia toma de cara al planteamiento que queremos hacer, es el presupuesto de esta obra. La misma supera, IVA incluido, los 923.000 ϵ . Cifra que consideramos muy elevada para obtener únicamente un ambulatorio, que dicho sea de paso, nos parece que es primordial conseguir para Luiaondo sin dilación.

A la vista de todas estas consideraciones, veíamos la necesidad de plantear la posibilidad de parar y sentarnos a reflexionar sobre este proyecto y todo cuanto le rodea.

Desde nuestro grupo, creemos que valorar la posibilidad de aparcar este proyecto y plantearnos la posibilidad de hacer un edificio de nueva planta que albergue el nuevo Centro de Salud de Luiaondo en esa misma parcela, no es una idea descabellada.

Ello implicaría varias cuestiones. Por un lado, habría que hacer un nuevo proyecto, pero no del todo, puesto que cabría aprovechar la distribución planteada en el otro proyecto puesto que esos espacios son los que considera necesarios Osakidetza al marcar las directrices para la construcción del Centro de Salud. Todo lo relativo al equipamiento de ese Centro de Salud también podría tomarse del proyecto inicial.

En cuanto a la subvención recibida dentro de Plan Foral para los años 2014-2015, cabría negociar con ellos la renuncia a la subvención para 2014 y que nos mantengan la de 2015 en la cantidad correspondiente a la ejecución de la obra del Centro de Salud. Y si este año se hace el proyecto y se aprueba por la D.F.A., en 2015 cabría ejecutar la obra completa.

En relación al resto de posibles subvenciones a recibir, tanto la convocatoria de EREIN como la subvención de Osakidetza siguen siendo posibles fuentes de financiación para este proyecto, puesto que aun no hay plazo abierto para la presentación de solicitudes a las mismas.

Y las razones principales que aducimos para defender, cuando menos, el reflexionar antes de seguir adelante:

- El coste de la obra actualmente pretendida es excesivo para el resultado que se va a obtener a corto plazo, y no debemos olvidar que toda obra es susceptible de que el precio final de la misma aumente con respecto al presupuesto inicial.
- Hacer el Centro de Salud en un edificio nuevo abarataría la inversión a realizar, podría plantearse hacer un parking un poco más útil (con más plazas) y daría más libertad a la hora de distribuir las salas sin estar tan condicionados por el edificio actual.
- Evitaríamos los problemas que genera el cambiar los usos a este edificio: que se construyó para ser vivienda y ahora pretendemos que tenga un uso cultural o sanitario.

Y por ultimo queremos dejar constancia de que aun estando convencidos de que esta opción sería la más sensata, no hemos querido dejar de hacer las aportaciones que creíamos oportunas a los "Pliego de cláusulas económico administrativas que regirá la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la prestación del servicio de mejora del proyecto de rehabilitación del edificio multiusos en Luiaondo (Aiara) y el servicio de asistencia

técnica de dirección de obra, dirección de la ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras proyectadas", ya que caso de que el equipo de gobierno y el resto de la corporación decida seguir adelante con este proyecto, creemos que la adjudicación de la dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud ha de hacerse en los términos que planteamos en nuestras aportaciones, con absoluta honestidad y transparencia hacia quienes vayan a presentar oferta para llevar a cabo esas labores.

Por todo lo expuesto, SOLICITAMOS:

Que nos paremos a reflexionar en el punto en el que estamos ya que aun no hay nada irreversible en este proyecto y que sopesemos, conjunta y sinceramente, si realmente acometer esta obra en ese edificio es lo más correcto y responsable con el municipio, o si por el contrario no sería más seguro y económico para el mismo acometer la construcción de un edificio de nueva planta que albergue el Centro de Salud de Luiaondo."

Señala la Sra. Iratxe que, éste es el escrito que se presentó en el Ayuntamiento en el plazo concedido a los grupos políticos para hacer alegaciones, pero como se desestimó pues da lectura a otro escrito, en el cuál se explica el porqué su voto será negativo:

" Queremos recordar que Aiara batuz aprobó el proyecto de A4 Arquitectos en el pasado pleno de Octubre de 2013, con una serie de condicionantes y dejando claro que dicho proyecto necesitaba una revisión completa tanto técnica como económicamente para que desde nuestro grupo se pudiese apoya la continuidad de esta obra.

En comisión se decidió, posteriormente, que se adjudicase la dirección de obra junto con la dirección de ejecución de obra y la coordinación de seguridad y salud de la misma.

Para ello, era preciso elaborar estos pliegos, en los cuales ya no cabe esconder la cabeza debajo de la tierra y hacer ver como que el proyecto de A4 Arquitectos no tiene deficiencias.

A nivel técnico y únicamente a titulo ilustrativo, nuestro grupo hizo consulta a un ingeniero eléctrico en relación al capítulo de la electricidad que incluía el proyecto y se nos indicó que la misma estaba sobredimensionada, que no era precisa tanta potencia como se pretendía en los planos y demás documentación.

Así mismo, consultamos acerca de la calefacción y se nos indicó que para obtener frio/calor de la misma instalación lo realmente eficiente, y no tan caro, era un sistema eléctrico.

Decidimos no seguir consultando mas partidas, por entender que al adjudicar la dirección de obra ya se realizaría la revisión completa del proyecto.

Nuestra sorpresa fue que al redactar estos pliegos desde el equipo de gobierno se planteaba que lo que realmente necesitaba ser arreglado eran estas dos cuestiones y que el resto estaba correcto.

Tampoco podemos dejar de mencionar la necesidad de revisar en profundidad el presupuesto que integra el proyecto, presupuesto desordenado, complicado en su distribución de partidas y que hasta el arquitecto municipal ha reconocido que es difícil de comprender.

Partiendo de esta base, planteábamos que la adjudicación de la dirección de obra habría de incluir también el coste y trabajo que iba a suponer al adjudicatario realizar esa revisión del proyecto.

Sin embargo, desde el equipo de gobierno, con quien está de acuerdo PNV, se plantea adjudicar tanto la dirección de obra como la dirección de ejecución de obra y la coordinación de seguridad y salud por unas cantidades muy ajustadas, en las cuales se pretende vayan también incluidas cuantas modificaciones y mejoras exija el proyecto, sin tener en consideración que dichas

modificaciones supongan un coste para quien resulte adjudicatario: elaboración de posibles anexos al proyecto, su visado, el seguro correspondiente, la posible necesidad de contratar a terceros para la realización de parte de la revisión, etc....

Por ello, a nuestro grupo le parece que adjudicar el contrato en estas condiciones no va a ser más que fuente de problemas porque, como ya sabemos, los proyectos se pueden modificar antes de iniciar obras pero también durante la ejecución de la misma, lo cual conllevaría, con total seguridad, que partidas a realizar no irían en el presupuesto presentado por la empresa constructora sino que irían "por administración" con el precio libre que es de todos conocido, tienen esas partidas que van surgiendo.

Así pues, nuestra oposición no es a que se adjudiquen los trabajos de la dirección de obra junto con la dirección de ejecución de obra y la coordinación de seguridad y salud, si no a los pliegos que se pretenden aprobar para dicha adjudicación. Estos pliegos no plasmas con claridad la desconfianza hacia el proyecto inicial, nuestro interés en que el mismo sea objeto de una profunda y exhaustiva revisión técnica y que se de vuelta al presupuesto que está incluido en el mismo.

Porque si todo esto no se lleva a cabo por el adjudicatario, a la hora de adjudicar la obra en sí, vendrán los problemas, los posibles aumentos de precio y los consiguientes quebraderos de cabeza que dará ello al ayuntamiento y al municipio en general."

El Sr. Lauren (BILDU), en respuesta a lo comentado por la Sra. Iratxe, indica que el edificio es de titularidad municipal, y ya la Corporación anterior hizo una inversión fuerte. El edificio está situado en el centro del pueblo. Que es un edificio con protección básica ya se sabía desde el principio, y se decidió, por unanimidad solicitar la ayuda a la Diputación Foral de Álava para su rehabilitación. Se ha consultado con el Departamento del Plan Foral y desistir de este proyecto, supone perder la subvención concedida, perdiéndose dos años, ya que las subvenciones del Plan Foral no vuelven a salir hasta el año 2016.

El Sr. Lauren continua diciendo que, en cuanto a los precios de licitación para el Director de Obra y el Director de Ejecución de Obra, hay un arquitecto municipal que ha fijado esos precios, por lo que personalmente, no puede discutir el criterio del Técnico.

La Sra. Iraida (AB), dice que ya el Arquitecto Municipal advirtió que el precio estaba ajustado.

La Sra. Garbiñe (PNV), comenta que su grupo apoyará los pliegos, porque se basa en los criterios del Técnico Municipal.

La Sra. Iraida, señala que los arquitectos invitados pueden aceptar el importe, luego si aprecian cambios y se ejecutan en obra, todo eso nos costará más caro.

El Sr. Josu (BILDU), comenta que no es cuestión de que revise y haga un proyecto nuevo, porque si no podrán surgir las mismas dudas que tenemos ahora. Continua diciendo, que algunos temas técnicos pueden general dudas, pero ya se sabe la historia y toda la magnificación que ha tenido este tema. Además haya que tener en cuenta que se trata de la rehabilitación de un edificio. Asimismo, añade, que también surgió alarma con el tema del suministro de energía. Ya se explicó en la Comisión que en teoría a Iberdrola le correspondía la obra, y el Ayuntamiento sólo tendría que pagar la acometida.

La Sra. Iraida (AB), dice que no pretende que se de la vuelta a todo el proyecto, sólo que quede claro que ese proyecto no genera confianza alguna, y desea que alguien externo lo revise y si está correcto, se sigue adelante.

El Sr. Josu responde que, por ese motivo se va a encargar la dirección de obra a otro profesional que lógicamente ya realizará una revisión del proyecto.

La Sra. Iratxe (AB), comenta que el proyecto actual no les aporta ninguna confianza. Están de acuerdo, con la obra, pero no con ese proyecto. Dice que los dos aspectos que han revisado (calefacción y suministro de energía) tienen errores tremendos y puede haber aún más errores, cuya revisión suponga un importe de la obra.

La Sra. Garbiñe (PNV), señala que el debate que ha generado Aiara Batuz en la pasada comisión, no se había dado antes. Si ya se ha tomado la decisión de acometer esa obra, con el acuerdo de todos, pues habrá que seguir adelante.

La Sra. Iratxe, responde que su grupo ha hecho aportaciones al proyecto, muchas de las cuales no se han aceptado. Desde su grupo se ha insistido en ir dando los pasos para seguir adelante, pero cuando han visto, que se ha aumentado tanto el importe y lo que pueda aumentar tras la revisión por parte del Director de Obra, se han parado a reflexionar sobre la viabilidad de la obra. Aún así, también hicieron aportaciones a los pliegos.

El Sr. Josu (BILDU), dice que el proyecto tiene deficiencias, el edificio que se pretende rehabilitar tiene sus limitaciones y se ha intentado atender todas las alegaciones o sugerencias que se han ido aportando, consultándolas con los Técnicos correspondientes, y algunas de ellas se han podido ó se podrán acometer y otras no.

La Sra. Iraida, comenta que las cifras que ellos han propuesto como honorarios, no salen del aire. Han consultado con los profesionales y teniendo en cuenta las fórmulas colegiales, han calculado dichos honorarios, además hay que tener en cuenta que se le está pidiendo al Director de obra que revise y enmiende el proyecto que nos ha dejado A4 Arquitectos, y si se quiere que revisen la calefacción y la electricidad, y cualquier otro defecto, la subvención implica hacer anexos que habrá que revisar, y todo eso, cuesta dinero.

El Sr. José Luis (PP), dice que hizo unas aportaciones para enmendar el proyecto, que no se han tenido en cuenta, por lo tanto se va a abstener en la votación del asunto.

Sin que haya más comentarios al respecto, se pasa a la votación del asunto, con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 8 (4 BILDU + 4 PNV)

Votos en Contra: 2 AB Abstenciones: 1 PP

Y en consecuencia, y

VISTO.- Que es necesaria la contratación del Servicio de Mejora del Proyecto de Rehabilitación del Edificio Multiusos de Luiaondo, incidiendo especialmente en el sistema eléctrico y de calefacción, así como el Servicio de Asistencia Técnica de Dirección de Obra,

Dirección de Ejecución de la Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, durante la ejecución de las obras.

- **VISTO.-** El pliego de cláusulas económico administrativas y técnicas que han de regir el procedimiento negociado, si publicidad, para la adjudicación del mencionado servicio.
 - VISTO.- Los informes de Secretaría e Intervención de fecha 20 de febrero de 2014.
- **VISTO.-** El Dictamen Favorable de la Comisión Informativa de Obras y Servicios de 18 de febrero de 2014.
- **CONSIDERANDO.-** Que no existe crédito suficiente y adecuado para la autorización del gasto que generará el presente contrato.
- **CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Corporación, por mayoría absoluta, ACUERDA:

<u>Primero.-</u> Iniciar el expediente administrativo para la contratación, por el procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación, del Servicio de Mejora del Proyecto de Rehabilitación del Edificio Multiusos de Luiaondo, incidiendo especialmente en el sistema eléctrico y de calefacción, así como el Servicio de Asistencia Técnica de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, durante la ejecución de las obras.

<u>Segundo.-</u> Que se tramite la oportuna modificación de créditos para crear la partida presupuestaria necesaria, para asumir el gasto que representa el mencionado contrato.

<u>Tercero.-</u> Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regirán el contrato por el procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación.

<u>Cuarto.-</u> Enviar invitación al menos a tres empresas y/o profesionales capacitados para la prestación de este servicio, junto con copia del proyecto técnico, para que en el plazo establecido remitan las propuestas económicas para la prestación de dicho servicio.

Antes de continuar con los siguientes puntos del Orden del Día, se propone para su introducción, por urgencia, el siguiente punto:

3º.- Moción presentada por EAJ-PNV, solicitando el cierre definitivo de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

La Sra. Garbiñe (PNV), dice que la justificación de la urgencia, queda respaldada por las noticias que han llegado de que el Gobierno de España, está queriendo prorrogar la explotación de Garoña.

A continuación se pasa a la votación de la urgencia, para introducir el mencionado punto fuera del Orden del Día, dando como resultado el siguiente:

Votos a Favor: 10 (4 BILDU + 4 PNV + 2 AB)

Abstenciones: 1 PP

Se acepta por tanto la urgencia.

La Sra. Garbiñe, da lectura a la siguiente Moción:

"MOCIÓN SOLICITANDO EL CIERRE DEFINITIVO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA.

La Central de Santa María de Garoña es la central nuclear, en funcionamiento, más antigua del estado. Ha estado funcionando más de 43 años.

Durante este largo periodo, Garoña ha sufrido múltiples problemas que han evidenciado su falta de seguridad, ha habido innumerables peticiones de cierre solicitados por colectivos e instituciones y, finalmente, el Consejo de Ministros en el año 2012, estableció su cierre definitivo para el 6 de julio de 2013.

Con el cambio de gobierno en el estado, el nuevo ejecutivo presidido por el PP, desde el principio, ha cuestionado la decisión tomada y se ha manifestado dispuesto a retrasar el cierre mediante una prorroga en el funcionamiento de la central nuclear.

Esto, se ha confirmado con la petición, de 16 de mayo, realizada por el Consejo de Administración de NUCLENOR solicitando la revocación de la Orden Ministerial de 29 de junio de 2012 y así obtener una autorización para continuar con la explotación de Garoña.

En consecuencia, actualmente, Garoña no está funcionando, sin embargo, el gobierno del PP anteponiendo los intereses económicos a la seguridad de la ciudadanía y generando incertidumbre y preocupación, parece estar dispuesto a facilitar la reapertura de la central.

Por todo ello, el EAJ-PNV presenta la siguiente Moción:

- 1.-El Ayuntamiento de Aiara-Ayala reitera su posición favorable al cierre irreversible de la Central Nuclear de Santa María de Garoña e insta a definitivo desmantelamiento.
- 2.- El Ayuntamiento de Aiara-Ayala denuncia la actitud del Diputado General de Araba por no defender la opinión mayoritaria de la ciudadanía alavesa, favorable al cierre, frente a la decisión unilateral del gobierno de Rajoy partidario de la continuidad del funcionamiento de la central.
- 3.- El Ayuntamiento de Aiara-Ayala solicita a la Comisión Europea la intervención y el seguimiento de las decisiones del gobierno español, con respecto a Garoña, como garante del cumplimiento de las exigencias técnicas establecidas tras la catástrofe de Fukushima.
- 4.- El Ayuntamiento de Aiara-Ayala remitirá este acuerdo al Diputado General de Araba, al Presidente y Grupos Junteros de Juntas Generales de Araba y al Ministerio de Industria y Energía español."

- El Sr. Josu (BILDU), comenta que ellos están a favor de la moción, pero quieren introducir una enmienda de adición, un punto 5°).
- 5.- El Ayuntamiento de Aiara-Ayala, anima a todas y todos los vecinos a participar en cuantas iniciativas exijan y escenifiquen la necesidad del cierre definitivo de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

A continuación se pasa a la votación de la Moción, incluyendo el punto quinto, dándose el siguiente resultado:

Votos a Favor: 10 (4 BILDU + 4 PNV + 2 AB)

Abstenciones: 1 PP

Antes de continuar con los siguientes puntos del Orden del Día, se propone para su inclusión, por urgencia, el siguiente punto:

4°.- Declaración del 8 de Marzo (Día Internacional de las Mujeres)

El Sr. Josu (BILDU), comenta que la urgencia viene motivada porque el Pleno de marzo será después del día 8, por lo tanto convendría aprobar la declaración en éste.

El Sr. José Luis (PP), dice que las distintas propuesta de declaración se debían haber tenido, con suficiente antelación para estudiarlas y poder debatirlas y consensuarlas.

A continuación se vota la urgencia para su inclusión del mencionado punto, dentro del Orden del Día del Pleno, que es aprobada por unanimidad de los Corporativos.

La Sra. Aitziber (BILDU), da lectura a la siguiente Declaración:

''Declaración 8 de Marzo

NUESTRO COMPROMISO POR UNA EUSKAL HERRIA FEMINISTA

Se acerca el 8 de Marzo, el día de las mujeres. Es una oportunidad para recordar y celebrar la lucha de tantos años, pero es sobre todo una oportunidad para reflexionar y hacer balance de manera conjunta de la situación actual de las mujeres.

Bajo la sombra de la crisis capital y patriarcado se han quitado la máscara. Las mujeres estamos perdiendo la libertad y los derechos hasta ahora conseguidos. Es un momento de involución. La historia no es lineal y no siempre avanzamos, pero la historia no está escrita y por lo tanto es cambiable. Aún estando en un momento de involución, está en nuestras manos fortalecer la lucha feminista y cambiar la situación a pesar de las dificultades.

Podríamos resumir la actual situación de las mujeres en pocas palabras: cada día más desnudas en el mercado laboral, con el peso de miles de piedras en la mochila de los cuidados, con nuestro útero convertido en territorio Estatal y nuestro cuerpo amoratado por la violencia machista. Todo ello aderezado con ataques ideológicos a quienes no cumplan con el modelo de mujer y de familia heterosexual tradicional.

Las mujeres estamos cada vez más desnudas en el mercado laboral. El mercado laboral se regula en beneficio de los poderes económicos, dejando sin protección a quienes únicamente tenemos cuerpo, cerebro y manos para trabajar. Se ha legitimado el despido a las mujeres embarazadas, las condiciones laborales generales están empeorando mucho y en el sector terciario en el que hay mayoría de mujeres, así como en otros sectores feminizados la temporalidad, prevalecen la falta de seguridad y la precariedad. Además, los trabajos considerados fuera del mercado laboral, como son los trabajos domésticos y los cuidados siguen cayendo sobre espaldas femeninas, reduciendo los servicios y ayudas existentes hasta ahora, como si el cuidado de las personas fuera un lujo.

Quieren negarnos la propiedad de nuestro cuerpo. Han convertido nuestro útero en problema de Estado, pero el problema no será que somos mujeres? Con la contrarreforma para negarnos el derecho al aborto, el Estado Español responde a la ideología más ultra que relega a las mujeres a ser únicamente madres y esposas, y como hace 40 años, los gritos desgarradores de nuestras entrañas salen hoy por nuestras gargantas.

Con la contrarreforma vienen más ataques contra la libertad y la diversidad de las mujeres para hacernos dóciles y sumisas. Con el patriarcado como columna vertebral y con medidas que potencian el modelo de familia tradicional y heteropatriarcal, como son: ayudar a la reproducción asistida únicamente a parejas heterosexuales, obligar a toda mujer embarazada a ser madre, minimizar al máximo, hasta suprimir totalmente con la LOMCE, la educación sexual que ayuda a conocer y desarrollar nuestro cuerpo y nuestros deseos, y en boca de destacados hombres de Iglesia muestran las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo como enfermedad y quitan importancia a la violencia sexista, maquillando e incluso justificándola en algunos casos. La responsabilidad de Instituciones Públicas y medios de comunicación es grande.

Saben lo importante que es la educación para ser mujeres y hombres libres, dueños de nuestra mente y nuestro cuerpo, y el Estado Español quiere entrar de mano de la religión católica más radical en las escuelas para colonizar los deseos de niñas y niños, borrando de un plumazo por medio de la LOMCE el trabajo y el camino andado en pro de la igualdad y la coeducación.

También es palpable el retroceso en los medios de comunicación, donde la presencia de mujeres en debates de actualidad es anecdótica. Ni se nos ve, ni se nos escucha. Además, los contenidos y la publicidad de estos medios alimentan estereotipos, roles y valores sexistas, convirtiéndose en un nido plagado de estereotipos.

Estamos sufriendo una grave involución. Cada vez nos alejamos más de la aceptación de las mujeres como sujetos políticos de derecho. La actual crisis es también una crisis de libertad de las mujeres y crisis en la igualdad de derechos entre sexos, porque si aún teníamos muchos objetivos que conseguir, el retroceso que estamos viviendo es impresionante. Los poderes políticos y económicos quieren enjaularnos nuevamente a las mujeres en el sistema hetereopatriarcal.

Esta dura lectura de la situación, lejos de hacernos caer en el desánimo, nos debería ayudar a ser conscientes y despertar nuestra respuesta. Crear redes fuertes entre mujeres y de manera conjunta identificar lo perdido y hacerle frente. Y hacer nuestro camino, para ser lo que queremos, mujeres, euskaldunas, libres, lo que cada una quiera. Y extendamos nuestra red a todos los ámbitos, al socio-económico, al cultural, al político e institucional. Y alimentemos nuestras

alianzas con los agentes sociales, políticos y sindicales, con las mujeres y hombres de nuestro entorno para construir una Euskal Herria euskalduna y feminista.

Las y los concejales del Ayuntamiento de AIARA nos comprometemos a trabajar a favor de una Euskal Herria de mujeres y hombres libres:

- Impulsando políticas de Igualdad por medio de partidas en los presupuestos.
- Teniendo la perspectiva de género como columna vertebral en la gestión municipal.
- Fortaleciendo las relaciones con las asociaciones de mujeres y el movimiento feminista.

Por último, animamos a todas las mujeres y hombres que persiguen la igualdad entre sexos a participar en la concentración que con motivo del 8 de marzo se celebrará en Aiara."

La Sra. Iratxe (AB), comenta que la Declaración es una copia de la aprobada en otro ayuntamiento, por ello dice que hubiera sido más correcto decidir entre todos, los compromisos que el Ayuntamiento de Ayala va a adoptar en este campo.

Sin que haya más comentarios, se pasa a la votación de la Declaración, dándose el siguiente resultado:

Votos a Favor: 10 (4 BILDU + 4 PNV + 2 AB)

Abstenciones: 1 (PP)

5°.- Decretos de Alcaldía:

- **Rfa.- 25/14.- Naturgas Energía Comercializadora, S.A.**U.- Liquidación de tasa por ocupación de suelo en concepto de gas durante cuarto trimestre 2013.
- **Rfa.- 26/14.- Naturgas Energía Comercializadora, S.A.**U.- Liquidación de tasa por ocupación de suelo en concepto de electricidad durante cuarto trimestre 2013.
- **Rfa.-27/14.- Naturgas Energia Distribución, S.A.U.-** Liquidación de tasa por ocupación de suelo durante 4º trimestre 2013.
- **Rfa.- 28/14- AXPO IBERIA,S.L**.- Liquidación de tasa por ocupación de dominio público durante cuarto trimestre 2013.
- **Rfa.- 29/14.- HC-Naturgas Comercializadora Último Recurso, S.A.-** Liquidación de tasa por ocupación de suelo durante año 2013.
- **Rfa.- 30/14.- J.B.F.-** Inscripción de perro el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos del Ayuntamiento de Ayala.
- Rfa.- 31/14.- Aprobación de la relación contable de facturas nº F/2013/15.
- Rfa.- 32/14.- T.E.O.- Desestimando recurso de reposición contra el Decreto de Alcaldía nº 463/13.
- Rfa.- 33/14.- Solicitud de subvención a DFA para realización de actividades culturales durante 2014.
- Rfa.- 34/14.- F.C.B.- Concesión de Licencia de Legalización de obras en Ozeka.
- **Rfa.- 35/14.- MD. M.L.** Concesión de exención en el Impuesto Municipal de Vehículos por minusvalía.
- **Rfa.- 36/14.- M.P.F.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para apertura de hueco en muro y colocación de una puerta metálica.
- **Rfa.- 37/14.- A.E.E.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para retejar la cubierta de cabaña existente en el B° Mota de la localidad de Llanteno.

- Rfa.- 38/14.- Adjudicación de servicio de asistencia técnica en materia de actividades.
- **Rfa.- 39/13.- M.C.A.V.-** Solicitándole ampliación de documentación, en relación con solicitud de licencia de obras.
- **Rfa.- 40/13.-J.J.J.B.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para apertura de puerta en jardín, con acceso a la calle Tartako Kalea de Luiaondo.
- Rfa.- 41/14.- L.M.G.- Solicitándole ampliación de documentación en relación con solicitud de Licencia.
- **Rfa.- 42/14.- K.P.M.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para llevar a cabo diversas actuaciones en parcela nº 903, polígono 3 de Zuaza.

La Corporación se da por enterada de los Decretos de Alcaldía.

6°.- Ruegos y preguntas.

- ➤ El Sr. José Antonio (PNV), comenta que en la pista multideportiva está el cuadro de luz precintado y no se puede encender. Pregunta, a ver si hay algún problema.
 - El Sr. Esteban (BILDU), responde que no sabe nada, que no se ha dado ninguna instrucción para que se precinte. Se dirá a Juan Carlos que lo revise.
- La Sra. Iratxe (AB), dice que las facturas de alumbrado público le parecen excesivas, creen que no están cobrando lo que se les adjudicó por actuación.
 - El Sr. Josu (BILDU), responde que se revisará
 - El Sr. Esteban (BILDU), señala que en la última comisión ya se llevaron los números y se vio que esta empresa es más barata que las anteriores. Se revisarán esas facturas. Habrá que elaborar unos pliegos para adjudicar ese contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde-Presidente dio por terminada la Sesión siendo las veinte horas diez minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados yo, como secretaria, doy fe, en Respaldiza, a veinte de febrero de dos mil catorce.

V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Fdo.: Josu Artetxe Arana Fdo.: Naiara Lazpita Marcos.